



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la  
Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur República Argentina  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

## ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los Doce (12) días del mes de julio de 2023, siendo las 09:00hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución D.P.V. N°0438/23, integrada por el Director de Automotores y logística ROVEIN, Pedro Alfredo D.N.I. N°29.069.218, el Jefe de Departamento de Automotores y logística VERGARA, Jorge Paulo, D.N.I. N°24.300.662 y la Jefa de Departamento de Administración CEPEDA, Victoria Estefanía D.N.I. N°33.484.667; Ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N°02/23 referente a la adquisición de doce (12) neumáticos viales – Destino: Motoniveladoras legajo interno MTB-76 y MTB-77, tramitado por Expediente D.P.V. N°0239/23.

### CONSIDERANDO:

Que el Acta de Apertura de sobres realizada en fecha 29/06/2023, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: AUSTRAL GOMAS S.R.L. y SURTRUCK S.A.

Que la documentación adunada por los oferentes, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos en bases y condiciones.

Que el oferente AUSTRAL GOMAS S.R.L. no presenta la oferta en el formulario oficial, adjuntando la misma conjuntamente.

Que las ofertas presentadas se ajusta a los requisitos técnicos solicitados.

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma SURTRUCK S.A. en los renglones N°1.

Que la oferta presentada por el oferente SURTRUCK S.A, supera en un 74.5% la oferta inicial. por lo que corresponde solicitar autorización en base a la CIRCULAR O.P.C. M.F.P. 12/2021, APARTADO COMUNICACIÓN GENERAL O.P.C. N°01/2021.

Siendo el precio más conveniente y la única oferta que cumple con los requisitos del llamado.

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de merito:

- 1- Renglón N°1 a la firma SURTRUCK S.A.
- 2- Renglón N°1 a la firma AUSTRAL GOMAS S.R.L.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISION ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma SURTRUCK S.A. C.U.I.T. N° 30-71029385-2 en los renglones N° 1, de la LICITACION PRIVADA N°02/23 por la suma total de pesos once millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y uno con 80/100 Ctvos. (\$11.975.671,80).-----

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----



Victoria E. Cepeda  
Jefa Dpto. Administración  
Dirección Provincial de Vialidad



Pedro Rovin  
Direc. Log. y Automotores  
Dirección Provincial de Vialidad



JORGE VERGARA  
Técnico Electromecánico  
Jefe de Departamento Automotores  
Dirección Provincial de Vialidad